



NACIONES UNIDAS

UN/SA COLLECTION

ASAMBLEA GENERAL

Distr.
GENERALA/31/432
15 diciembre 1976
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Trigésimo primer período de sesiones
Tema 80 del programa

LIBERTAD DE INFORMACION

Informe de la Tercera ComisiónRelator: Sr. Ibrahim BADAWI (Egipto)

I. INTRODUCCION

1. El tema titulado:

"Libertad de información:

- a) Proyecto de declaración sobre libertad de información;
- b) Proyecto de convención sobre libertad de información"

se incluyó en el programa provisional del trigésimo primer período de sesiones de conformidad con la decisión adoptada por la Asamblea General en su 2441a. sesión plenaria, celebrada el 15 de diciembre de 1975.

2. En su cuarta sesión plenaria, celebrada el 24 de septiembre de 1976, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa, decidió incluir el tema en su programa y asignarlo a la Tercera Comisión.

3. La Comisión consideró este tema en su 77a. sesión, celebrada el 10 de diciembre. Las opiniones expresadas por los representantes de los Estados Miembros figuran en el acta resumida de esta sesión (A/C.3/31/SR.77).

4. En relación con el tema 80 la Comisión tuvo ante sí una nota del Secretario General (A/31/215) en la que figuraban los antecedentes del tema.

II. EXAMEN DEL PROYECTO DE DECISION A/C.3/31/L.48

5. La Comisión tenía ante sí un proyecto de decisión patrocinado por los Países Bajos (A/C.3/31/L.48), cuyo representante lo presentó en la 77a. sesión de la Comisión, celebrada el 10 de diciembre.

6. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de decisión sin votación (véase el párrafo 7 infra).

III. RECOMENDACION DE LA TERCERA COMISION

7. La Tercera Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de decisión:

La Asamblea General, habiéndose visto en la imposibilidad de examinar, por falta de tiempo, el tema 80 del programa, decide incluir en el programa provisional de su trigésimo segundo período de sesiones el tema titulado "Libertad de información", y examinarlo con la prioridad apropiada.
